

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2200/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-1513/2017-AV (ALBERCA-INY/AYE), CON DESTINO A RIEGO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BARROMÁN Y FUENTES DE AÑO (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes “Rodríguez Muñozorro” (G67670737) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047), en los términos municipales de Barromán y Fuentes de Año (Ávila), por un volumen máximo anual de 228.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 68,25 l/s, y un caudal medio equivalente de 12,57 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Virgilio Rodríguez García con referencia PC-AV-078-021.

Anular las siguientes inscripciones que constan en la Sección C del Registro de Aguas:

- A nombre de D. Virgilio Rodríguez García, con referencia PR-AV-023-021.
- A nombre de D. Virgilio Rodríguez Muñozorro, con referencia PR-AV-023-022.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes “Rodríguez Muñozorro” (G67670737).

Tipo de uso: riego (39,72 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación sobre un total de 88,6328 ha).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 228.000.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m ³)
Mar	3.314,79
Abr	4.194,56
May	12.313,01
Jun	49.758,53
Jul	75.860,51
Ago	58.289,51
Sep	24.269,09

Caudal máximo instantáneo (l/s): 68,25.

Caudal medio equivalente (l/s): 12,57.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: la Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, PC-AV-078-021, de fecha 21 de octubre de 2003. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, PR-AV-023-021, de 13 de mayo de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, PR-AV-023-022, de fecha 13 de mayo de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 2 de noviembre de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.